CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2018

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **UN** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y OCHO,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el **Abg. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Lic. Antonio Cartes.,** del Departamento de Licitaciones**;** y la **Sra. Lorena Giménez Daguerre**, en representación de la empresa **CASA BOLLER S.A.**; para el acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA LA SRA. SARA VILLALBA ROMÁN, CON CI N 1.249.747, SEGUNDO CICLO" ID N° 351.962.----------**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
1. **CASA BOLLER S.A.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Monto: G. 3.000.000.- Póliza Nº: 1508010972.- Vigencia: Desde el 27/09/2018 al 15/03/2019. FOLIADO DEL 001 al 136.-	**Gs. 59.700.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.----------**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 01/10/2018

Dólar Compra: 5.700.-
Dólar Venta: 5.890.-

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 13859
Asesoría Jurídica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. CHRISTIAN RÍOS
Asesoría Jurídica de la DOC-DGAF

Lic. ANTONIO CARTES
Jefe de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

LIC. ANTONIO CARTES
Departamento de Licitaciones DOC-DGAF

Abog. Lorena Giménez Daguerre
Encargada de Licitaciones

SRA. LORENA GIMÉNEZ DAGUERRE
Representante de la Empresa, **CASA BOLLLER S.A.**
C.I N° 2.466.297

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones - DGAF

Departamento de Licitaciones

PAC Nº: 351.962

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/18 "ADQUISICIÓN DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG PARA LA SRA. SARA VILLALBA ROMÁN, CON CI N 1.249.747, SEGUNDO CICLO" ID N° 351.962

OFERENTE	CASA BOHER S.A.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	G. 59.700.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	G. 3.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

Abog. Christian Ríos C.
Mat. 12859
Asesoría Jurídica D.C.
M.S.P. y B.S.